



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00127500--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2024-00127500--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes cursos del Campus Virtual de la UNC;

Que los mismos han alcanzado las cuarenta horas exigidas, además que se encuentran considerados por Secretaría Académica en su temática disciplinar, de acuerdo a lo establecido por la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS a Karin TOGNARELLI (DNI: 42.213.473), María Victoria MERKIS (DNI: 42.744.411), David LAIOLO (DNI: 42.642.260), Francisco Simón SALI (DNI: 42.854.822), Josefina BIANCHINI (DNI: 43.605.664), Gimena Agustina MANZANELLI PIEMONTESE (DNI: 43.451.992), Joaquín MORRESI (DNI: 42.387.473), Marcos César Ramón FLORES (DNI: 29.710.341), Micaela Alejandra DE LA FUENTE DELGADO (DNI: 42.799.198), Marianela Rocío ROSALES NIEVAS (DNI: 43.298.250), Martín Alejandro VARGAS ROBLEDO (DNI: 42.534.746), Ayelén Abigail CARCAMO (DNI: 44.237.114), Camila Jazmín AUDISSIO (DNI: 43.809.521), Virginia MOURE (DNI: 42.513.002) y Gonzalo BUSSI (DNI: 40.503.571).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt